

Sr. Fiscal General.

Atento lo solicitado a fojas 17, se procede a informar lo siguiente:

A) RECURSOS, GASTOS Y GESTIÓN.

I- OBJETIVO.

Presentar información sobre los créditos presupuestarios del ejercicio 2015 y su ejecución, correspondiente a la Jurisdicción N° 34 - Instituto de Cultura.

II. ALCANCE.

La información aportada por el funcionario saliente para el presente análisis, consiste en planillas de Ejecución de Recursos y Gastos asignados por presupuesto, correspondiente a los reportes Ejecución por Estructura Presupuestaria a Nivel Partida Parcial, de los ejercicios 2013 (desde el mes 11 hasta el mes 12), 2014 y 2015 emitido por SAFyC al 29/02/2016 - Carpeta N° 1, fs. 4-38-; y fotocopias del Acta de Traspaso a nuevas Autoridades, donde detallan datos presupuestarios, financieros y patrimoniales, y Ejecución de Recursos con Afectación Específica, del ejercicio 2015, emitido por SAFyC al 10/12/2015 - Carpeta N°4, fs. 14-.

III. COMPETENCIA.

Que la Ley N° 7602 tiene por objeto que todo funcionario público, una vez concluido su mandato o producida la cesación en sus funciones, esté sujeto a rendir cuentas de su gestión, del destino de los fondos asignados por presupuesto y de la evolución de su patrimonio personal.

IV. SUJETO.

Que el Sr. Pérez Edgardo Gabriel se desempeñó como Presidente en el Instituto de Cultura en el período comprendido desde el 26/11/2013 hasta el 10/12/2015.

V. RECURSOS .

Conforme surge del reporte de Ejecución de Recursos con Afectación de Específica, aportado por el funcionario, el Instituto de Cultura contó en el 2015 con una recaudación que ascendió a \$17.400.466,67.

VI. CRÉDITO VIGENTE DEL GASTO TOTAL.

Conforme a las planillas en análisis, el presupuesto vigente para el ejercicio 2015 fue de \$128.435.000 para la Jurisdicción N° 34.

A los efectos comparativos en el siguiente gráfico se presenta el presupuesto vigente para los ejercicios comprendidos entre 2014 y 2015 (Cuadro I).

Cuadro I

	2014		2015	
	Pto. Vigente (\$)	% de variación interanua I	Pto. Vigente (\$)	% de variación interanua I
Instituto de Cultura	93.250.000,00	---	128.435.000,00	38%

Del análisis del presupuesto vigente para el Ejercicio 2015 se observa la distribución del mismo por partida principal (Cuadro II) y por programa presupuestario (Cuadro III).

Cuadro II

Partida principal	Presupuesto vigente (\$)	Incidencia por partida en el presupuesto vigente
Gastos en personal	55.860.000,00	43%
Bienes de consumo	6.151.200,00	5%
Servicios no personales	36.473.800,00	28%
Bienes de uso	9.750.000,00	8%
Transferencias	20.200.000,00	16%
Total	128.435.000,00	100%

La mayor parte del presupuesto vigente se destinó a gastos en personal y servicios no personales, seguido por las transferencias.

Cuadro III

Programa	Presupuesto vigente (\$)	Incidencia por programa en el presupuesto vigente
1 - Actividad Central	44.965.737,60	35%
03 - Actividad Común a los Programas 11, 13, 14	15.006.000,00	12%
11 - Desarrollo de Lenguajes Artísticos	53.191.932,75	41%
12 - Producciones Culturales y Economía de la Cultura	4.659.839,95	4%
13 - Puesta en Valor del Patrimonio	9.324.522,70	7%
14 - Cultura de los Pueblos Originarios	1.286.967,00	1%
TOTAL	128.435.000,00	100%

Con respecto a la distribución del crédito vigente por programa presupuestario, entre la Actividad Central y el Desarrollo de Lenguajes Artísticos se concentró el 76% del presupuesto asignado. El programa con menor incidencia presupuestaria es el de Cultura de los Pueblos Originarios.

A título ilustrativo se representa en los siguientes gráficos la distribución del presupuesto vigente por partida principal (Gráfico I) y por Programas (Gráfico II) para el año 2015.

Gráfico I

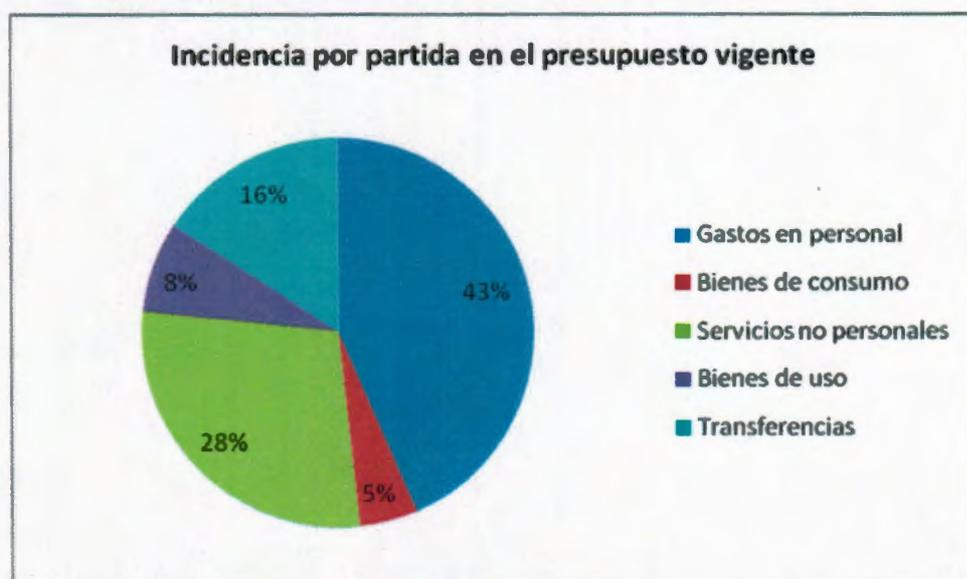
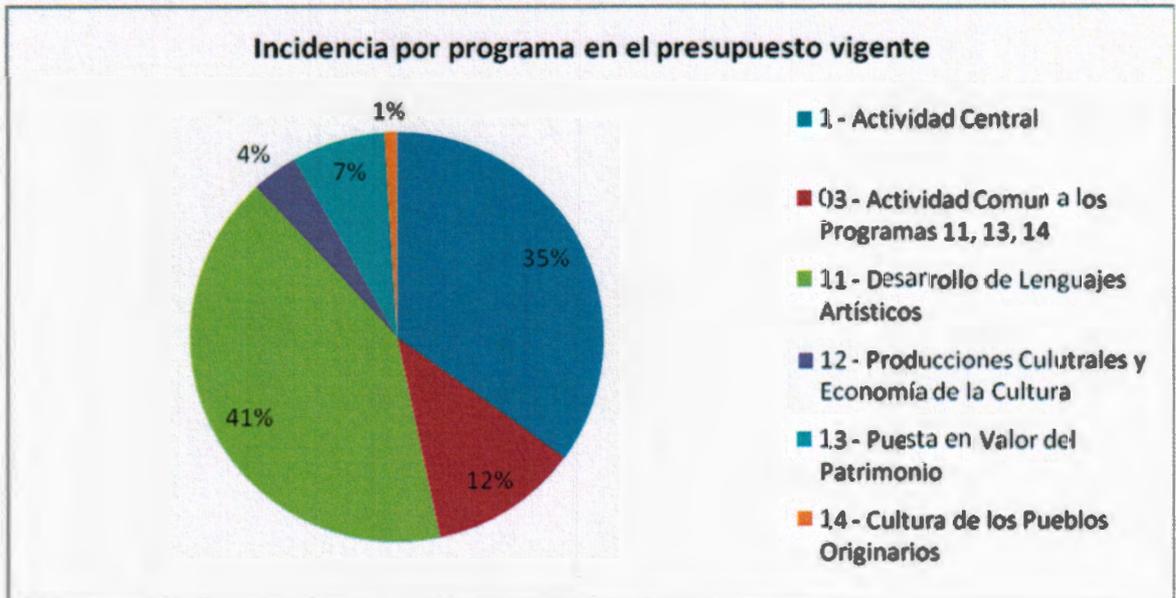


Grafico II



VII. EJECUCION DE GASTOS

Cuadro IV

	2014		2015	
	Ordenado a Pagar (\$)	% de variación interanual	Ordenado a Pagar (\$)	% de variación interanual
Instituto de Cultura	78.984.327,85	---	112.444.372,09	42%

A continuación se expone la ejecución de gastos para el período 2015, clasificado por las Partidas Principales conforme el reporte SAFyC en análisis.

Cuadro V

Partida principal	Ordenado a pagar (\$)	Incidencia por partida del presupuesto ordenado a pagar
Gastos en personal	55.694.681,49	50%
Bienes de consumo	5.507.288,52	5%
Servicios no personales	35.325.653,43	31%
Bienes de uso	3.971.008,48	4%
Transferencias	11.945.740,17	11%
Total	112.444.372,09	100%

Como se puede apreciar, las erogaciones en las partidas gastos en personal, servicios no personales y transferencias son las de mayor incidencia dentro de los montos devengados para el período señalado.

Asimismo se observa la ejecución del gastos por programa presupuestario, considerando el presupuesto ordenado a pagar y el porcentaje del total asignado a cada uno de ellos.

Cuadro VI

Programa	Ordenado a pagar (\$)	Incidencia por programas del presupuesto ordenado a pagar
1 - Actividad Central	40.743.220,76	36%
03 - Actividad Común a los Programas 11, 13, 14	8.399.642,84	7%
11 - Desarrollo de Lenguajes Artísticos	50.295.711,85	45%
12 - Producciones Culturales y Economía de la Cultura	4.186.949,23	4%
13 - Puesta en Valor del Patrimonio	7.600.154,50	7%
14 - Cultura de los Pueblos Originarios	1.218.692,91	1%
TOTAL	112.444.372,09	100%

Nuevamente se observa la mayor incidencia en el crédito devengado de la Actividad Central y del Programa Desarrollo de Lenguajes Artísticos.

A título ilustrativo se representa en los siguientes gráficos la distribución del presupuesto -monto devengado- por partida principal (Gráfico III) y por Programas (Gráfico IV) para el año 2015.

Gráfico III

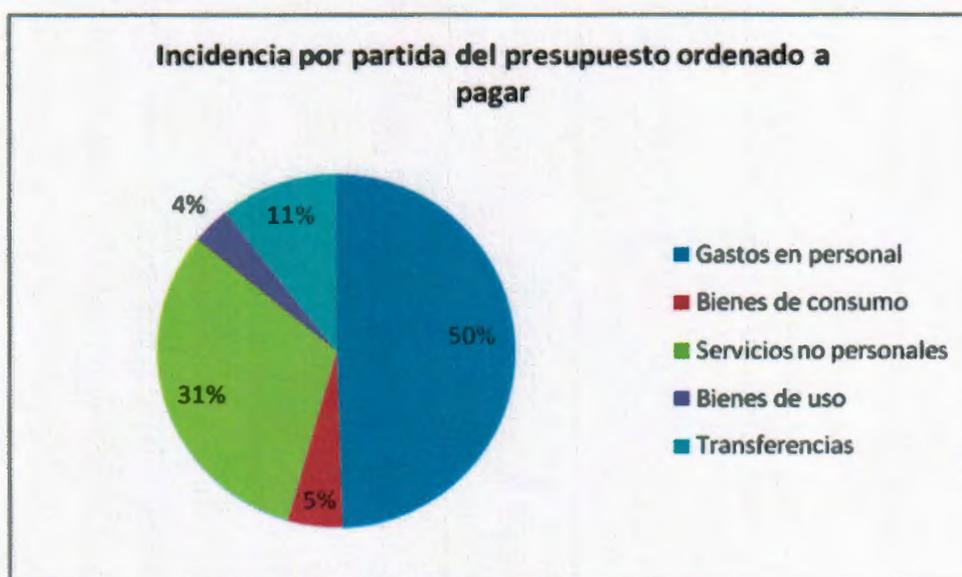
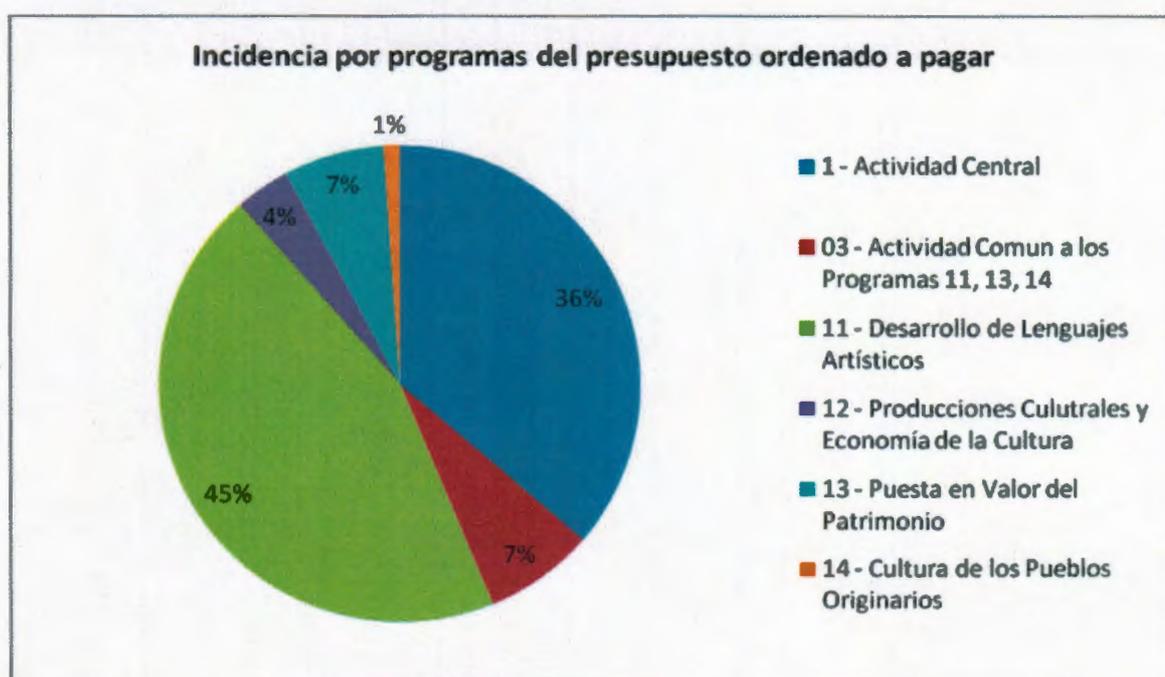


Gráfico IV



Ejecución de gastos por programa presupuestario y partida principal**1 - Actividad Central**

Partida principal	Ordenado a pagar (\$)	Incidencia (%) - Ordenado a pagar-
Gastos en personal	30.199.785,09	74,12%
Bienes de consumo	1.997.508,97	4,90%
Servicios no personales	6.458.740,20	15,85%
Bienes de uso	2.069.186,50	5,08%
Transferencias	18.000,00	0,04%
Total	40.743.220,76	100,00%

03 - Actividad Común a los Programas 11, 13, 14

Partida principal	Ordenado a pagar (\$)	Incidencia (%) - Ordenado a pagar-
Servicios no personales	12.000,00	0,14%
Transferencias	8.387.642,84	99,86%
Total	8.399.642,84	100,00%

11 - Desarrollo de Lenguajes Artísticos

Partida principal	Ordenado a pagar (\$)	Incidencia (%) - Ordenado a pagar-
Gastos en personal	24.067.957,75	47,85%
Bienes de consumo	1.815.683,78	3,61%
Servicios no personales	22.554.098,50	44,84%
Bienes de uso	1.857.971,82	3,69%
Transferencias	0,00	0,00%
Total	50.295.711,85	100,00%

12 - Producciones Culturales y Economía de la Cultura

Partida principal	Ordenado a pagar (\$)	Incidencia (%) - Ordenado a pagar-
Gastos en personal	699.266,95	16,70%
Bienes de consumo	1.079.767,00	25,79%
Servicios no personales	2.407.182,28	57,49%
Bienes de uso	733,00	0,02%
Total	4.186.949,23	100,00%

13 - Puesta en Valor del Patrimonio

Partida principal	Ordenado a pagar (\$)	Incidencia (%) - Ordenado a pagar-
Gastos en personal	727.671,70	9,57%
Bienes de consumo	503.546,09	6,63%
Servicios no personales	2.792.145,22	36,74%
Bienes de uso	36.694,16	0,48%
Transferencias	3.540.097,33	46,58%
Total	7.600.154,50	100,00%

14 - Cultura de los Pueblos Originarios

Partida principal	Ordenado a pagar (\$)	Incidencia (%) - Ordenado a pagar-
Gastos en personal	0,00	0,00%
Bienes de consumo	110.782,68	9,09%
Servicios no personales	1.101.487,23	90,38%
Bienes de uso	6.423,00	0,53%
Total	1.218.692,91	100,00%

VIII. Gestión

En relación a su gestión, el funcionario obligado presentó Planillas de Seguimiento Metas Físicas / Presupuesto de la Jurisdicción 34 -Instituto de Cultura del Chaco para los años 2013, 2014 y 2015 - Carpeta N° 3, fs. 1 -10-.

Para el período 2013 informa la programación anual y ejecución para 14 indicadores, de los cuales se alcanzó la meta esperada en 8 de ellos. En el 2014 se presentan 16 indicadores con programación y ejecución, en 5 de ellos se alcanzó la meta establecida. Finalmente para el ejercicio 2015 se establecieron 21 indicadores, se alcanzó la meta en 5 de ellos.

En relación a este último período se emitió Reporte de Indicadores - Datos de Presupuesto del Instituto de Cultura, mediante SIGOB - Sistema de Gestión para la Gobernabilidad Democrática. Del análisis del mismo surgen diferencias en relación a lo informado por el funcionario con respecto a la ejecución alcanzada en algunos indicadores y en relación a la programación anual registrada para la mayoría de ellos.

IX. Conclusiones:

Se puede señalar que en base a las planillas obrantes a fojas 21/2, la **Jurisdicción 34 -INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO**, para el ejercicio 2015 contó con un presupuesto vigente de \$128.435.000, un ordenado a pagar por un monto de \$112.444.372,09; y los pagos ascendieron a \$91.321.028,90.

El Tribunal de Cuentas informó mediante Oficio N° 1128/16 - fs. 17-19-, que el Sr. Edgardo Pérez no presentó ante dicho organismo el "Informe de estado de ejecución de los recursos y gastos que le fueron asignados por presupuesto", motivo por el cual no ha emitido los informes correspondientes al control contable presupuestario establecido en el art. 3° de la Ley 7602.

El cumplimiento de las obligaciones enunciadas en el Artículo 4 de la Ley 7602 fue realizada con posterioridad al plazo previsto.

B) SITUACIÓN PATRIMONIAL DECLARADA

El análisis sobre la situación patrimonial declarada por el Sr. Pérez se realizó a partir de las declaraciones juradas presentadas por el funcionario que obran en la Carpeta N° 2, correspondientes a Declaración Jurada Patrimonial, y Declaración Jurada Patrimonial Detallada, por el período 26/11/2013-10/12/2015 -fs. 1 y 2-.

Asimismo se tuvo en cuenta lo informado por la Escribanía General de Gobierno en la respuesta al oficio 127/2016, en la que indicó que se la declaración jurada de Pérez por el cargo de Presidente del Instituto de Cultura de la Provincia, declarando en los sobres y en sintética a la vista por el período 2013-2015, pero que debido a que la misma presentaba errores de tipo formales, se procedió a la devolución de la misma para su corrección, no contado con al momento del informe con información al respecto.

I- Control Aplicado y Restricciones.

La tarea realizada se basó en la documentación exigida en el marco de la Ley N° 7602 -Juicio de Residencia- que en sus art 1 y 4 refiere al informe de la Evolución Patrimonial del funcionario

saliente que lo obliga a la presentación de las declaraciones Juradas de bienes personales . A su vez se ha tenido en cuenta la Resolución interna N° 060 Anexo III que especifica que la presentación debe ser de las Declaraciones Juradas Sintéticas de Ingreso y Egreso presentadas ante la Escribanía General de Gobierno -Ley N° 5428- y además debe realizar una breve explicación acerca de su estado patrimonial, moneda, valores y/o bancos, movimiento de bienes registrables con indicación de sus altas y bajas.

Asimismo a los efectos de corroborar datos relativos a bienes inmuebles se accedió a la Base de Datos del Registro de Propiedad de Inmueble.

Para el caso de la remuneración en el cargo del funcionario saliente se ha consultado la base de datos (PON).

Cabe tener en cuenta que esta auditoría no dispone de accesibilidad a otras fuentes y/o registros que permitan la verificación de otros datos.

II-EXPOSICION DE ACTIVO Y PASIVO.

En el siguiente cuadro se exponen los rubros activo y pasivo de la sociedad conyugal, extraídos de la declaración juradas de bienes (Egreso) que obran a fs. 1 y 2 Carpeta N° 2.

ACTIVO	
Inmuebles	No posee
Muebles registrables	\$ 114.800,00
Muebles	\$ 79.800,00
Inversiones	\$ 88.064,00
Disponibilidades	\$ 51.338,00
Créditos	s/d
Ingresos*	\$ 34.157,00
TOTAL ACTIVO	368.159,00

PASIVO	
Deudas*	\$ 15403
TOTAL PASIVO	\$ 15403

III- Conclusiones:

Activo.

-Inmuebles: no posee.

Ahora bien consultada la base de datos del Registro de la Propiedad de Inmueble de la Provincia el Chaco a partir del nombre del funcionario saliente surge que no se encuentran registros asociados al mismo.

-Muebles Registrables: con relación a este rubro el funcionario declara un automóvil Peugeot 307 Mod-08, adquirido en el año 2010, con ahorros mas un crédito de entidad financiera y un motocicleta Appia 110 adquirida en el año 2009.-

- Muebles del Hogar declara por la Suma de \$ 79.800

- Disponibilidades. El saldo al finalizar la gestión alega que se compone por dinero en efectivo por \$ 5050.00 y en bancos por \$ 49038.09

- Posee Créditos por \$88064,00 al finalizar su gestión por los pagos a cuenta de una vivienda del IPDUV.

Pasivo.

Deudas.

En este ítem el funcionario expone un pasivo con el IPDUV, siendo el mismo estimado y no documentado, solicitar aclaración al respecto.

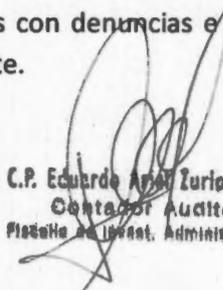
Declara gastos en Tarjeta de Créditos por \$ 15403.-

Ingresos.

El funcionario detalla ingresos por \$ 22310 como Presidente del Instituto de Cultura y del cónyuge por \$ 11847 como docente.

Asimismo en esta Fiscalía, no obran antecedentes relacionados con denuncias e investigaciones sobre la evolución y estado del patrimonio del funcionario saliente.

Es mi informe.


C.P. Eduardo Ángel Zurio Torres
Contador Auditor
Fiscalía de Invest. Administrativas

Resistencia, 21 de Diciembre de 2016.-

F.I.A. 21DIC16 12:02